



CÓDIGO
ÉTICO

ÍNDICE

LA MISIÓN DEL GRUPO PIOVAN	3
1. CÓDIGO ÉTICO	4
2. DESTINATARIOS	4
3. PRINCIPIOS Y VALORES	5
4. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	6
5. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS Y EL MERCADO.....	10
6. TRANSPARENCIA CONTABLE Y CONTROLES INTERNOS.....	11
7. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	13
8. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	15
9. MEDIO AMBIENTE	16
10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	16
11. CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.....	17
12. VALOR CONTRACTUAL DEL CÓDIGO Y SANCIONES.....	17
13. DENUNCIAS DE CONDUCTAS ILÍCITAS WHISTLEBLOWING.....	18

LA MISIÓN DEL GRUPO PIOVAN

Piovan S.p.A. y las empresas del Grupo Piovan (en adelante también denominadas «**Piovan**» o «**Grupo Piovan**») –líder mundial en el desarrollo y producción de sistemas de automatización de procesos para el almacenamiento, transporte y tratamiento de polímeros, bioresinas, plásticos reciclados, líquidos alimentarios, polvos alimentarios y no alimentarios– siempre ha basado su estrategia en tres pilares: clientes, personas e innovación.

Piovan se esfuerza constantemente por desarrollar un conocimiento profundo de sus **CLIENTES** y de sus necesidades específicas y peculiares, con el fin de garantizar soluciones cada vez más avanzadas técnicamente y en línea con sus requisitos y expectativas.

Las **PERSONAS** que trabajan con Piovan constituyen un activo estratégico fundamental. El Grupo Piovan reconoce su valor, garantizando una gestión transparente y clara del personal, combinada con la oportunidad de crecer y compartir los éxitos de la empresa.

La **INNOVACIÓN** continua impregna toda la forma de gestionar la empresa y la búsqueda de productos innovadores de alto nivel, acordes con los tiempos y preparados para responder a las necesidades y demandas de los clientes.

Piovan, además, opera con un fuerte sentido de **RESPONSABILIDAD SOCIAL**, derivado de la conciencia de que, al llevar a cabo sus actividades empresariales, siempre se debe tener en cuenta el impacto que éstas producen en las comunidades, el medio ambiente y las personas.

“ *Los temas relacionados con la ESG son una excelente oportunidad para estructurar un crecimiento sostenible respetando los valores medioambientales, de equidad social y de gobernanza...*

Nicola Piovan,
Presidente Ejecutivo
Piovan S.p.A.

”

Esta conciencia ha llevado a Piovan a desarrollar una gestión empresarial ética hacia la comunidad, las comunidades y el medio ambiente, así como inspirada en principios sociales y ecológicamente sostenibles. Los requisitos de eficiencia económica y beneficio legítimo deben ser coherentes con la protección del medio ambiente y el desarrollo social.

Piovan –a través de sus políticas de **SOSTENIBILIDAD**– integra el objetivo de satisfacer a los clientes con el de crear valor para las partes interesadas, de prestar atención a las necesidades de la comunidad y respetar

el medio ambiente, así como de mejorar las competencias profesionales de su personal y reforzar el sentido de responsabilidad de la dirección hacia la realización de los objetivos corporativos.

1. CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético (en lo sucesivo también denominado el «**Código**») constituye un conjunto de principios y valores cuya observancia reviste una importancia fundamental para el funcionamiento regular, la fiabilidad de la gestión y la reputación del Grupo Piovan.

El Código Ético constituye un elemento esencial del sistema de control interno y su observancia permite prevenir la comisión de irregularidades o delitos en los países en los que opera Piovan.

La adopción de determinados principios de comportamiento es también una manifestación del compromiso de las empresas italianas del Grupo Piovan en relación con la prevención de delitos en virtud del Decreto Legislativo N.º 231 de 8 de junio de 2001.

En un proceso de mejora continua, Piovan ha decidido, además, adoptar una serie de políticas y directrices del Grupo, con el objetivo de exponer de forma más circunscrita, con referencia a cuestiones específicas, los valores y principios de conducta expresados en el presente Código.

Todos los Destinatarios están obligados a observar y, en la medida de sus competencias, hacer respetar los principios y valores contenidos en el Código Ético.

Piovan adopta instrumentos organizativos destinados a prevenir la violación de disposiciones legales, modelos organizativos y procedimientos empresariales, así como conductas contrarias a los principios y valores del Código Ético, vigilando – también a través del Consejo de Supervisión – su observancia y aplicación.

2. DESTINATARIOS

El Código Ético se aplica a los accionistas, órganos sociales (es decir: órgano de administración, órganos delegados, junta de auditores legales, así como a cualquier persona que ejerza, también de facto, poderes de representación, decisión y/o control en una empresa del Grupo Piovan), auditores, personal (es decir: empleados, trabajadores semisubordinados, colaboradores, etc.) así como a aquellos que operen de forma significativa o continuada en nombre, por cuenta o en interés del Grupo Piovan («**Destinatarios**»).

Los principios éticos inspirarán todas las actividades de Piovan, incluso si se llevan a cabo a través de proveedores, distribuidores, consultores, contratistas o subcontratistas o a través de socios comerciales, consorcios, empresas conjuntas, que deberán promover las disposiciones del presente Código Ético en sus respectivos ámbitos de competencia.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

A continuación, se resumen los principios de comportamiento y valores considerados fundamentales, aceptados y compartidos por Piovan.

Equidad	Basar el desarrollo de las actividades de la empresa en los principios de lealtad, equidad, transparencia y eficiencia. Estos principios representan la asunción de responsabilidad del Grupo Piovan hacia un entorno de trabajo honesto, abierto y colaborativo. Todas las actividades, operaciones y conductas de los Destinatarios deberán ser lícitas, correctas y conformes con los procedimientos internos, así como con la normativa aplicable de los países en los que Piovan opera.
Integridad	Considerar la ética como un interés de primordial importancia para Piovan. No se tolerarán comportamientos que, aunque abstractamente parezcan dirigidos a favorecer a Piovan, estén en contraste con la normativa vigente o con el Código Ético.
Transparencia	Inspira todas las acciones, operaciones y negociaciones realizadas en nombre y por cuenta de Piovan a la claridad, integridad de la información y veracidad, así como a la legitimidad bajo aspectos formales y sustantivos.
Diligencia y profesionalidad	Desempeñar la actividad laboral con la imparcialidad, lealtad y competencia requeridas por la naturaleza de las tareas y funciones desempeñadas, en cumplimiento de la legislación aplicable y de los procedimientos internos previstos para cada sector de actividad. Las personas que trabajan en Piovan, o a las que Piovan confía la realización de determinados servicios, cuentan con requisitos probados de competencia, profesionalidad y experiencia. Piovan deplora toda forma de recomendación y clientelismo.
Respeto	Consideramos el respeto mutuo como un requisito esencial en la vida empresarial. No se tolera la intimidación, las amenazas o los comportamientos dirigidos a condicionar las acciones de los demás de forma contraria a la ley o al Código Ético, ni tampoco las conductas insultantes o, en cualquier caso, las que atenten contra el decoro y la personalidad. Piovan condena enérgicamente cualquier incitación o acto propagandístico dirigido a difundir ideologías racistas o xenófobas, así como la negación, la trivialización burda o la apología de la Shoa o de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes

	de guerra, tal y como se definen en los artículos 6, 7 y 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional.
Imparcialidad	Contrarrestar todo tipo de discriminación relacionada con la edad, la condición física, la discapacidad, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la etnia, la nacionalidad, las opiniones políticas o sindicales, las creencias religiosas, el estado de salud, etc.
Salud y seguridad	Conocer, respetar y promover todas las leyes y reglamentos relativos a la salud y la seguridad en el trabajo. Piovan se compromete a garantizar entornos de trabajo seguros y saludables y a alcanzar el objetivo de «cero accidentes».
Calidad	Garantizar constantemente que los productos cumplan la normativa aplicable. Piovan adopta los más altos estándares de producción para garantizar a sus clientes productos de la máxima calidad, fiabilidad y seguridad.
Medio ambiente	Conocer y respetar la normativa medioambiental. Piovan orienta el negocio hacia un comportamiento lo más sostenible posible desde el punto de vista ecológico.
Derechos Humanos	Promover y salvaguardar los derechos humanos y el bienestar de la comunidad. Piovan condena firmemente cualquier violación de la legislación aplicable en materia de trabajo, inmigración y trabajo infantil.

4. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

En el desarrollo de sus actividades y relaciones empresariales, el Grupo Piovan se inspira en los valores de ética, legalidad, integridad, responsabilidad, dedicación, innovación y participación.

Piovan concede un valor fundamental a la integridad de las relaciones interpersonales y se compromete a gestionar sus negocios de forma responsable con la comunidad.

Piovan pide a sus proveedores, colaboradores y socios comerciales que tomen nota del presente Código Ético y se comprometan a respetar los valores y principios que en él se mencionan.

Lucha contra la corrupción

Piovan condena firmemente la corrupción, en referencia a entidades públicas o privadas, y se esfuerza por oponerse a cualquier comportamiento corrupto, activo o pasivo, en todos los países en los que opera.

Los destinatarios, en sus relaciones con terceros, públicos o privados, deben abstenerse de ofrecer, incluso a través de intermediarios, dinero u otros beneficios a las personas implicadas, sus familiares o personas vinculadas a ellos, y de buscar o establecer relaciones con el objetivo de influir directa o indirectamente en sus elecciones y actividades.

Relaciones con instituciones y administraciones públicas

Las negociaciones y relaciones comerciales con las administraciones públicas, Autoridades e Instituciones de los países en los que opera el Grupo Piovan, así como con los empleados o quienes actúen en nombre y por cuenta de las administraciones públicas, Autoridades e Instituciones (en adelante, colectivamente «A.P.»), se llevarán a cabo de conformidad con la ley y se ajustarán a los principios de transparencia, imparcialidad, lealtad y verificabilidad.

En el curso de una relación con las A.P., a título enunciativo pero no limitativo, no se llevarán a cabo, directa o indirectamente, las siguientes acciones: (i) ofrecer oportunidades de negocios, de trabajo, de formación, regalos o cualquier beneficio o utilidad de cualquier tipo, a funcionarios de la P.A., a sus familiares o a terceros relacionados con ellos; (ii) influir indebidamente en las decisiones de la P.A., solicitar u obtener información confidencial.

Relaciones con las Autoridades de Supervisión y Autoridades de Control

Piovan se compromete a cumplir plena y escrupulosamente las normas dictadas por las Autoridades de Supervisión y de Control para el cumplimiento de la normativa vigente en los sectores relacionados con sus actividades, prestando la máxima colaboración y transparencia. Los Destinatarios deberán abstenerse de negar, ocultar o retrasar cualquier información solicitada por las citadas Autoridades y demás organismos reguladores en sus funciones inspectoras, y deberán colaborar activamente en el curso de cualquier procedimiento de investigación.

Relaciones con la Autoridad judicial

El Grupo Piovan promueve el valor de la cooperación leal con la Autoridad Judicial. Queda prohibida cualquier iniciativa dirigida a inducir a una persona que deba declarar ante la Autoridad Judicial a abstenerse de hacerlo o a declarar hechos no veraces u ocultar circunstancias relevantes de las que tenga conocimiento.

Relaciones con asociaciones portadoras de intereses

En cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y cooperación leal, el Grupo Piovan se relacionará con las fuerzas políticas, las expresiones organizadas de la sociedad civil y favorecerá el diálogo con las organizaciones sindicales y gremiales, sin ningún tipo de discriminación o diferencia de trato, y en consonancia con lo dispuesto en la ley.

Regalos y gratificaciones

No está permitido ofrecer o pagar regalos, beneficios, utilidades, directa o indirectamente, a personas públicas o privadas, para influir en un acto de su cargo. En consonancia con las políticas de la empresa, se permiten actos de cortesía comercial, tales como obsequios o regalos de valor modesto, siempre que no tengan por objeto influir en la capacidad de tomar decisiones autónomas y, en cualquier caso, de forma que no puedan ser interpretados, por un observador imparcial, como destinados a adquirir ventajas de forma indebida y que no puedan ser causa de vergüenza u obligación por parte del Grupo Piovan.

Donaciones y patrocinios

Las donaciones a organizaciones benéficas e instituciones solo están permitidas si están destinadas a procurar beneficios sociales y a dar testimonio de la responsabilidad social y civil de Piovan o a servir a fines educativos. El Grupo Piovan puede decidir realizar contribuciones y patrocinios para apoyar iniciativas propuestas por entidades públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, debidamente constituidas y que promuevan los valores de este Código, de conformidad con la legislación aplicable y los procedimientos internos, dando la publicidad adecuada.

Relaciones con proveedores, consultores y subcontratistas

La selección de consultores, proveedores y subcontratistas y la formulación de condiciones para la compra de bienes y servicios está dictada por valores y parámetros de competencia, objetividad, equidad, imparcialidad, equidad de precios, calidad del bien y/o servicio y profesionalidad.

Los procesos de compra están marcados por la búsqueda de la máxima ventaja competitiva para el Grupo Piovan y por la lealtad e imparcialidad hacia cada proveedor.

Piovan involucra a los proveedores como parte activa del ciclo de aprovisionamiento sostenible.

Relaciones con los clientes

El Grupo Piovan promueve un comportamiento transparente, honesto y proactivo con los clientes para garantizar una colaboración sólida y rentable, destinada a perdurar en el tiempo.

En las relaciones comerciales y, en particular, en la información facilitada a los clientes, en la formulación de contratos y en las campañas publicitarias, Piovan adopta formas de comunicación claras, comprensibles y veraces.

“

...el enfoque empresarial del Grupo siempre se ha basado en las relaciones con los Clientes. Cada día trabajamos para construir asociaciones basadas en generar y compartir valor, transmitir confianza y ofrecer soluciones óptimas para su éxito...

”

Protección de la competencia

El Grupo Piovan mantiene las relaciones con sus socios comerciales y empresas competidoras respetando plenamente la normativa vigente en materia de competencia y las reglas del mercado, oponiéndose a cualquier forma de acuerdo o comportamiento potencialmente ilícito o colusorio.

Trade compliance

Piovan cumple la normativa nacional e internacional que regula las transacciones comerciales, las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios. Está prohibido realizar conductas que puedan constituir delitos de contrabando o violar las leyes aduaneras.

Propiedad intelectual e industrial

Piovan actúa con pleno respeto a los derechos de propiedad industrial e intelectual legítimamente ostentados por terceros, así como a las leyes, reglamentos y convenios, también de ámbito comunitario o internacional, que protegen tales derechos. Está prohibido comportarse de forma que se violen obras intelectuales protegidas por derechos de autor o se infrinjan diseños, marcas o patentes de terceros.

Lucha contra la delincuencia

El Grupo Piovan repudia cualquier forma de organización criminal, nacional o internacional, y no establece relaciones comerciales, laborales o de asociación con sujetos vinculados a organizaciones criminales, subversivas o terroristas.

5. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS Y EL MERCADO

Gobierno Corporativo

Piovan respeta los principios de gobierno corporativo y considera como elemento fundamental de su organización un entorno de control adecuado y eficaz, como complejo de instrumentos, procesos y órganos necesarios y útiles para dirigir, gestionar y verificar las operaciones empresariales, con vistas a una operativa empresarial eficiente y ética.

La sociedad matriz Piovan S.p.A. cumple las recomendaciones y normas indicadas en el Código de Gobierno Corporativo de Borsa Italiana S.p.A. para las sociedades cotizadas. Se definen principios de buena gestión con el fin de aumentar la fiabilidad del Grupo Piovan, para la protección de todos sus miembros, accionistas y partes interesadas.

Protección del capital social, los acreedores y el mercado

Piovan vela por el cumplimiento de los principios de conducta destinados a garantizar la integridad del capital social, la protección de los acreedores y terceros que establezcan relaciones con Piovan, el funcionamiento regular del mercado, el ejercicio de las funciones de las autoridades públicas de supervisión y, en general, la transparencia y corrección de las actividades de las empresas del Grupo Piovan desde el punto de vista económico y financiero.

Piovan gestiona sus relaciones con el mercado financiero de forma que se garantice la transparencia, claridad, exhaustividad y simetría de la información y se permita a los accionistas tomar decisiones de inversión informadas y conscientes.

Información relevante y privilegiada

Piovan garantiza, a través de la definición de procedimientos apropiados, la adecuada gestión y protección de la información relevante, privilegiada o sensible al precio.

Los Destinatarios, en el marco de sus funciones asignadas, están obligados a gestionar correctamente la información relevante y/o privilegiada, así como a conocer y cumplir las políticas de la empresa en materia de abuso de mercado; en particular, está prohibido (i) realizar cualquier conducta que constituya o pueda facilitar el uso de información privilegiada; (ii) difundir intencionadamente noticias falsas, tanto dentro como fuera de Piovan, relativas a la empresa matriz, las filiales y las personas del Grupo; y (iii) realizar operaciones dirigidas exclusivamente a influir en los mercados financieros, provocando una subida o bajada artificial de la cotización de valores o instrumentos financieros.

Relaciones con los órganos de información y los medios de comunicación

Las relaciones con los órganos de información y los medios de comunicación serán gestionadas exclusivamente por las funciones designadas a tal efecto, con el fin de garantizar la seguridad, la coherencia, la exhaustividad, la homogeneidad y la falta de ambigüedad de la información.

El personal del Grupo Piovan, aunque así se le solicite, no establecerá ni mantendrá relaciones directas con los medios de comunicación y órganos de información, ni estará autorizado a emitir declaraciones públicas, datos e informaciones relativos a Piovan, más aún si son perjudiciales o capaces de influir en el mercado de referencia y/o comprometer la imagen comercial de las empresas del Grupo Piovan, salvo autorización expresa de las funciones formalmente designadas a tal efecto.

6. TRANSPARENCIA CONTABLE Y CONTROLES INTERNOS

Principios generales de control

Los procesos empresariales y las actividades de Piovan se ajustan a los siguientes principios generales del sistema de control interno y gestión de riesgos:

- **Separación de funciones:** la asignación de funciones y los consiguientes niveles de autorización estarán orientados a mantener separadas las funciones de autorización, ejecución y control y, en todo caso, a evitar la concentración en manos de una única persona;
- **Formalización de las facultades de firma y autorización:** el otorgamiento de dichas facultades deberá ser coherente y proporcional a las funciones asignadas y formalizarse mediante un sistema de apoderamientos y poderes que identifique el ámbito de ejercicio y la consiguiente asunción de responsabilidades;
- **Cumplimiento de las normas de conducta contenidas en el Código Ético:** todos los procedimientos corporativos deben ajustarse a los principios establecidos en el Código Ético;
- **Formalización del control:** los procesos corporativos sensibles deben ser trazables (en forma documental o informática) y prever controles de línea específicos;
- **Codificación de los procesos:** los procesos de la empresa se regulan con arreglo a procedimientos destinados a definir sus calendarios y métodos de ejecución, así como los criterios objetivos que rigen los procesos de toma de decisiones y los indicadores de anomalías.

Contabilidad y Estados Financieros

Piovan condena cualquier conducta dirigida a alterar la corrección y veracidad de los datos e informaciones contenidos en los estados financieros, informes u otras

comunicaciones corporativas exigidas por la ley y dirigidas a los accionistas, al público, a las autoridades de control, a los órganos de supervisión (por ejemplo, la Junta de Auditores) y a los auditores.

Para que la contabilidad cumpla con los requisitos de veracidad, integridad y transparencia de los datos registrados, se debe mantener archivada una documentación justificativa adecuada y completa de la actividad realizada, que permita: (i) el registro contable exacto de cada operación; (ii) la determinación inmediata de las características y motivaciones subyacentes a la misma; (iii) la fácil reconstrucción cronológica formal de la operación; y (iv) la verificación del proceso de toma de decisiones, autorización y ejecución, así como la identificación de los distintos niveles de responsabilidad y control.

En particular, se prohíbe expresamente a los administradores, auditores y liquidadores representar hechos materiales falsos en los estados financieros, registros contables y libros de la empresa, u omitir información exigida por la ley sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa, de forma que se induzca a error a los destinatarios, o se cause un perjuicio financiero a los accionistas y acreedores. Se prohíbe expresamente a cualquier persona utilizar, sin autorización, los fondos de Piovan, así como constituir y mantener fondos, incluidos fondos extranjeros, que no estén registrados en la contabilidad oficial.

Relaciones con la Administración Financiera

Los impuestos son un importante instrumento de política económica utilizado por los gobiernos de los países de todo el mundo para garantizar la estabilidad macroeconómica y financiar los servicios públicos generales. Cumplen, por tanto, una función social, permitiendo una redistribución de la renta entre los ciudadanos y posibilitando la realización de obras y servicios para la comunidad.

Piovan promueve una cultura empresarial caracterizada por el respeto a las normas fiscales y de seguridad social, garantizando su integridad y fiabilidad, así como su conocimiento a todos los niveles de la empresa, con el fin de establecer y mantener una relación de colaboración, clara y transparente con la Administración Financiera de los países en los que opera. Piovan combate cualquier conducta orientada a la evasión fiscal.

Flujos financieros y lucha contra el blanqueo de capitales

Piovan se compromete a cumplir todas las normas y disposiciones aplicables, tanto nacionales como internacionales, relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y condena cualquier forma de blanqueo de capitales, autoblanqueo o conducta destinada a obstaculizar la identificación de dinero, bienes u otras utilidades de origen ilícito. También promueve la adopción de todas las precauciones necesarias para verificar la fiabilidad de los operadores con los que mantiene relaciones comerciales,

así como el origen legítimo de los capitales y medios utilizados por ellos en el marco de sus relaciones con el Grupo Piovan.

7. PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La gestión de los recursos humanos se inspira en los principios y valores éticos de igualdad, cohesión, honestidad, respeto y protección de la persona.

Valoración, responsabilidad de los recursos humanos

Piovan considera los recursos humanos un elemento indispensable e ineludible para la consecución de los objetivos de la empresa.

La gestión y el desarrollo de los recursos de Piovan se llevan a cabo con vistas a mejorar las competencias, el potencial y el compromiso de cada persona, utilizando criterios de evaluación objetivos y documentados. Para mejorar la inclusión, el Grupo Piovan fomenta la participación y la implicación responsable de las personas, incluso a través del diálogo social, y garantiza la libre asociación en sindicatos y organizaciones de negociación colectiva. Piovan mantiene un diálogo continuo y constructivo con los sindicatos y cualquier forma institucional que represente a los empleados de Piovan en todo el mundo.

“...la calidad de lo que hacemos refleja la calidad de las personas que trabajan para nosotros. Personas que saben que pueden contar con una organización que motiva a cada empleado, potencia sus talentos, exalta sus capacidades...”

”

Igualdad de oportunidades

Para potenciar concretamente las oportunidades de crecimiento profesional de sus recursos, Piovan ofrece igualdad de oportunidades de crecimiento profesional, garantizando que todos puedan disfrutar de un trato justo, basado en criterios de mérito, sin discriminación alguna.

Protección de la persona

Piovan se compromete a garantizar condiciones de trabajo que respeten la integridad moral y la dignidad personal del individuo. Los empleados, a todos los niveles, deben comportarse de forma que se garantice un entorno de trabajo decente, en el que se respeten la dignidad, la reputación y la libertad de cada individuo.

Conflictos de intereses

Los destinatarios deben evitar situaciones en las que pueda surgir un conflicto con los intereses del Grupo Piovan o que puedan interferir con su capacidad para tomar decisiones de forma imparcial en el mejor interés de la empresa y en pleno cumplimiento de los principios del Código Ético. Los conflictos de intereses son, a modo de ejemplo, (i) el uso de su posición en la empresa o de información u oportunidades de negocio adquiridas en el desempeño de sus funciones, en beneficio indebido propio o de terceros (ii) tener intereses económicos o financieros directos o indirectos o de otro tipo con proveedores, competidores, clientes, terceros comerciales que sean incompatibles con las obligaciones contraídas con Piovan; y (iii) realizar trabajos de cualquier tipo (incluidos trabajos o servicios intelectuales) con proveedores, clientes, competidores y/o terceros en conflicto con los intereses del Grupo Piovan.

Las situaciones que puedan implicar un conflicto de intereses se comunicarán sin demora, según las circunstancias, al propio superior o al Órgano de Vigilancia o a la persona a la que, en su caso, deban informar, con el fin de identificar posibles soluciones operativas destinadas a salvaguardar la legalidad, la transparencia y la corrección de la conducta en el desempeño de las actividades. En cualquier caso, es obligatorio abstenerse de intervenir en el proceso operativo o de gestión en presencia de un conflicto de intereses.

Uso correcto de los activos de la empresa

Piovan espera y exige que cada persona realice su trabajo y desempeñe sus funciones con diligencia y eficiencia, utilizando las herramientas de la empresa de forma correcta y consciente, asumiendo las responsabilidades relacionadas con los cumplimientos exigidos. Cada empleado será responsable de custodiar y conservar los bienes y recursos de Piovan que se le confíen en el ámbito de su actividad y los utilizará a su manera y de conformidad con el interés de la empresa, impidiendo cualquier uso indebido. Queda absolutamente prohibida la adquisición, difusión o utilización de material pornográfico e infantil mediante el uso de los recursos de la empresa.

Prohibición del acoso

Piovan se esfuerza por proteger a los trabajadores de actos de violencia física o psicológica o mobbing y se opone a cualquier comportamiento discriminatorio o perjudicial para la persona, sus creencias e inclinaciones, con especial referencia a discapacidades y deficiencias físicas o mentales o a formas de diversidad cultural o religiosa u orientación sexual. Prohíbe y combate el acoso sexual y los comportamientos o discursos que puedan herir la sensibilidad y el pudor de una persona.

Alcohol y drogas

Está prohibido trabajar bajo los efectos de sustancias alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicas. Está absolutamente prohibido poseer, consumir, ofrecer o regalar sustancias alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicas por cualquier motivo durante el trabajo y en el lugar de trabajo.

Fumar

Piovan cumple la ley que contiene las disposiciones sobre la prohibición de fumar en el lugar de trabajo y persigue las infracciones, en particular las que puedan generar riesgos para la salud y la seguridad.

8. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Grupo Piovan da prioridad a la protección de la salud y la seguridad de sus empleados.

Piovan se compromete a gestionar sus actividades de producción, en cada planta, respetando plenamente las leyes y reglamentos vigentes, con el fin de evitar o reducir en la medida de lo posible los riesgos de accidentes o enfermedades profesionales y proteger la seguridad de sus empleados, así como la de cualquier otra persona implicada directa o indirectamente en las actividades de la empresa. Para ello, elabora y mantiene actualizado un análisis de riesgos a través del cual identifica todas las posibles medidas de prevención y protección, así como cualquier intervención necesaria para mejorar las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo.

Asimismo, el Grupo Piovan se compromete a difundir la cultura de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que el personal colabore para hacer más eficaz el sistema de prevención adoptado.

Los destinatarios están obligados a abstenerse de cualquier comportamiento que pueda poner en riesgo su propia seguridad y la de los demás y a comunicar rápidamente a su superior jerárquico o al departamento de la empresa designado al efecto cualquier situación que pueda poner en peligro su propia seguridad o la de terceros.

9. MEDIO AMBIENTE

El Grupo Piovan respeta la normativa medioambiental y se compromete a que sus actividades empresariales cumplan las normas más estrictas de compatibilidad y seguridad medioambiental. Invierte en la investigación y el desarrollo de tecnologías de ahorro energético y en el reciclaje de materiales plásticos.

Promueve iniciativas periódicas de formación del personal para garantizar la aplicación de la legislación medioambiental, especialmente en los ámbitos de emisiones, aguas residuales y gestión de residuos.

“
...consideramos de suma importancia la sostenibilidad medioambiental y nos comprometemos a reducir el impacto medioambiental, entre otras cosas mediante prácticas de reciclaje, reducción de residuos, uso de energías renovables...
”

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Grupo Piovan garantiza la confidencialidad de la información adquirida y se compromete a tratar únicamente los datos necesarios para los fines previstos por la ley, evitando la posible dispersión de los datos, adoptando las medidas de seguridad adecuadas y manteniendo el orden y cuidado de los datos, escrituras y documentos confiados.

Protección de la información de la empresa

La información, los conocimientos y los datos adquiridos o procesados en el curso del trabajo pertenecen a Piovan, deben considerarse estrictamente confidenciales, deben protegerse adecuadamente de conformidad con la ley y las políticas de la empresa y no pueden utilizarse, comunicarse ni divulgarse, ni dentro ni fuera del Grupo Piovan, salvo en cumplimiento de la normativa vigente.

Los Destinatarios deberán ajustar su conducta a la máxima confidencialidad, con el fin de salvaguardar los activos, incluidos los intangibles, técnicos, financieros, jurídicos, administrativos, de gestión de personal y comerciales de Piovan, incluso en caso de cese o cambio de funciones, de conformidad con la legislación aplicable y las políticas de la empresa.

La información obtenida por razón de la función que se desempeña en la empresa no podrá utilizarse en beneficio propio o de forma contraria a la ley o en detrimento de los objetivos de Piovan.

Privacidad y tratamiento de los datos

Piovan también se compromete a garantizar que el tratamiento de los datos

personales se realice respetando los derechos y libertades fundamentales, así como la dignidad de las personas afectadas, tal y como prevé la legislación vigente.

El tratamiento de los datos adquiridos y gestionados por cualquier persona que actúe en nombre y por cuenta del Grupo Piovan cumplirá con la legislación aplicable en materia de privacidad y protección de datos personales y se ajustará a las políticas de la empresa.

Sistemas de información

En el ejercicio de sus actividades, Piovan adopta las medidas de seguridad adecuadas para proteger sus datos y sistemas informáticos contra el acceso de personas no autorizadas y contra daños de cualquier naturaleza, y adopta también las medidas adecuadas para evitar cualquier abuso de los sistemas informáticos de terceros a los que accedan los colaboradores en el ejercicio de sus funciones. Prohíbe cualquier conducta que pueda integrar o incluso facilitar la comisión de delitos informáticos.

11. CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN

Los órganos sociales y directivos del Grupo Piovan deberán, con su conducta, dar ejemplo a todos los Destinatarios del Código Ético.

Los Destinatarios están obligados a conocer y respetar los principios del Código Ético, así como los procedimientos de referencia que rigen las funciones cubiertas y las actividades de las que son responsables y deberán: (i) abstenerse de comportamientos contrarios a las disposiciones del Código y a las políticas de la empresa; (ii) orientar a sus colaboradores para que respeten el Código Ético; (iii) solicitar a terceros con los que Piovan mantenga relaciones comerciales que confirmen que operan de conformidad con los principios y valores expresados en este Código.

El Grupo Piovan promueve el conocimiento y la difusión de los principios y valores establecidos en el Código Ético a través de iniciativas adecuadas de información y formación, así como mediante: (i) distribución a todos los miembros de los órganos sociales y a todos los empleados del Grupo Piovan; (ii) publicación en la intranet de la empresa; (iii) puesta a disposición de consultores, proveedores y socios comerciales mediante envío directo y/o publicación en el sitio institucional.

12. VALOR CONTRACTUAL DEL CÓDIGO Y SANCIONES

La violación de los principios de conducta y deberes contenidos en el Código Ético constituye incumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral o falta disciplinaria y, como tal, podrá ser perseguida y sancionada de acuerdo con el régimen

disciplinario de la empresa y la legislación vigente, así como podrá dar lugar a la remisión a las autoridades administrativas o judiciales.

En el caso de agentes, colaboradores externos, consultores, socios comerciales y proveedores, el incumplimiento del Código Ético podrá conllevar, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales específicas incluidas en las cartas de nombramiento o contratos, la rescisión de la relación contractual, o el derecho a retirarse de la misma, sin perjuicio de cualquier reclamación de indemnización si de dicho comportamiento se derivan perjuicios para el Grupo Piovan.

13. DENUNCIAS DE CONDUCTAS ILÍCITAS | WHISTLEBLOWING

El respeto del Código Ético es patrimonio de todos los que trabajan y operan con el Grupo Piovan.

Los Destinatarios tienen la obligación de denunciar cualquier conducta que sea, incluso potencialmente, contraria a la ley o a las disposiciones del presente Código Ético.

Finalidad y espíritu de la denuncia. La denuncia de conductas ilícitas puede ayudar a identificar y abordar con prontitud, a través de medidas adecuadas de contrarresto y prevención, las violaciones de la ley, los problemas críticos y los riesgos a los que las empresas del Grupo Piovan y las partes interesadas están potencialmente expuestas.

Objeto de la denuncia. El contenido de las denuncias deberá referirse a infracciones de la ley, conductas ilícitas o conductas contrarias a los principios de conducta y a los deberes del Código Ético, y deberá ser lo más detallado posible. Es importante proporcionar, por ejemplo: (i) una descripción detallada de la conducta ilícita o no conforme, actos u omisiones ocurridos, fecha, lugar, etc.; (ii) datos personales u otros elementos que permitan identificar a las personas implicadas, etc.; y (iii) cualquier documento.

Es posible enviar una denuncia **anónima**. No obstante, el Grupo Piovan anima a que las denuncias se hagan en nombre de la persona que las presenta, habida cuenta de la protección de que gozan los denunciantes.

Cómo enviar una denuncia. Las denuncias pueden enviarse al **Comité de Ética de Piovan** a través de la plataforma de denuncias del Grupo Piovan, que garantiza, también mediante herramientas de encriptación, la confidencialidad de la identidad de la persona que realiza la denuncia, de cualquier tercero mencionado en la denuncia, así como el contenido de la denuncia y la documentación relacionada, disponible en el siguiente enlace:

<https://piovan.whistleblowing.biz/>



La plataforma de denuncia del Grupo Piovan, activa las 24 horas, puede utilizarse desde todos los dispositivos, a saber: PC, tableta, smartphone, etc. El denunciante deberá seleccionar su idioma y el país de residencia de la empresa del Grupo Piovan donde se haya producido la infracción. Posteriormente, el denunciante será guiado por el sistema para elaborar su informe.

El informe podrá enviarse alternativamente al Comité de Ética en formato **papel**, enviando una carta a: Comité de Ética del Grupo Piovan, Via delle Industrie 16 - 30036 S.M. di Sala, Venecia, indicando en el sobre «Personal y confidencial».

Confidencialidad y protección del denunciante. El Grupo Piovan garantiza la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, sin perjuicio de las obligaciones legales, y prohíbe los actos de represalia o discriminatorios, directos o indirectos, contra los denunciantes que hayan realizado denuncias de buena fe, pertinentes y fundamentadas, de conformidad con la legislación aplicable y los procedimientos específicos de la empresa en materia de denuncia de irregularidades.

Protección contra las represalias. Cualquier represalia o discriminación debe ser comunicada sin demora al Comité de Ética, que adoptará las medidas más adecuadas.

Protección de la persona denunciada. La persona denunciada no podrá ser sancionada en ausencia de pruebas objetivas de la infracción denunciada, es decir, sin que se hayan investigado los hechos denunciados y se hayan impugnado los cargos correspondientes de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación aplicable.

Tratamiento de los datos personales contenidos en la denuncia. Los datos personales de los denunciantes y de todas las personas implicadas en las denuncias son tratados con la exclusiva finalidad de cumplir con las obligaciones legales previstas en los procedimientos internos, de conformidad con la normativa aplicable.

Procedimientos. Las empresas del Grupo Piovan adoptarán y pondrán a disposición procedimientos locales en materia de denuncia de irregularidades, de conformidad con los principios y valores del presente Código y la legislación aplicable en cada país.

Sanciones por incumplimiento de las disposiciones sobre denuncia de irregularidades. Las denuncias realizadas de mala fe, engañosas o calumniosas, las

infracciones de las disposiciones relativas a la protección de la identidad del denunciante, la prohibición y la protección frente a represalias y, de forma más general, las infracciones de las disposiciones del presente Código relativas a la denuncia de irregularidades constituirán una falta disciplinaria. Por consiguiente, el Grupo Piovan podrá aplicar medidas contra los responsables, moduladas en función de la gravedad y dentro de los límites del marco reglamentario vigente.

En caso de que los responsables de las citadas infracciones sean personas externas, el Grupo Piovan se reserva el derecho a rescindir el contrato, el encargo o, en general, la relación existente, así como –cuando se cumplan los requisitos legales– a proteger sus intereses mediante las acciones legales oportunas.

Las infracciones de la normativa aplicable en materia de denuncia de irregularidades también pueden dar lugar a responsabilidad civil, administrativa o penal en virtud de la legislación aplicable en los países en los que tienen su sede las empresas del Grupo Piovan.



Código ético PiovanGroup